



**GUÍA PARA OBTENER EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).**

**INSTRUCCIONES:** El promovente deberá presentar la información requerida en la presente guía en carpeta tamaño carta; usando broches para archivos, siguiendo el orden establecido en los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado, impresa en ambos lados, así como el oficio de solicitud de autorización para el tipo de trámite que pretenda realizar, firmado por el representante legal de la empresa.

**1. DATOS GENERALES**

- 1.1 Nombre del solicitante.
- 1.2 Representante Legal.
- 1.3 Nacionalidad de la empresa.
- 1.4 Actividad principal de la empresa.
- 1.5 Registro Federal de Contribuyente.
- 1.6 Domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Tabasco con coordenadas UTM datum mínimo WGS84, (incluyendo número de teléfono del solicitante, código postal y correo electrónico).
- 1.7 Domicilio del centro de operaciones de la empresa o actividad en el territorio Estatal (incluyendo coordenadas UTM datum mínimo WGS84).
- 1.8 Nombre de la empresa o persona que elaboró la información  
Incluyendo:
  - Cédula Profesional
  - Registro Federal de Contribuyente.
  - Domicilio, Teléfono, Correo electrónico.
- 1.9 Otros registros.

**2. DE LOS RESIDUOS**

- 2.1 Nombre común de cada uno de los residuos de manejo especial generados (RME).
- 2.2 Conforme al artículo 17 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, deberá describir las características físicas, químicas o biológicas de cada uno de los residuos, señalando si poseen características que los hacen:

- I. **Inertes;**
- II. **Fermentables;**
- III. **Capaces de combustión;**
- IV. **Volátiles;**
- V. **Solubles en distintos medios;**
- VI. **Capaces de salinizar o de acidificar los suelos o mantos acuíferos;**



**GUÍA PARA OBTENER EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).**

- VII. Capaces de incrementar la carga orgánica en cuerpos de agua y el crecimiento excesivo de especies acuáticas que pongan en riesgo la supervivencia de otras; y**
- VIII. Capaces de provocar daños a la salud o a los ecosistemas, en caso de condiciones de exposición.**

2.3 Deberá presentar cantidad y/o volumen mensual y anual estimado de generación de los residuos de manejo especial, expresados en la unidad de medida correspondiente, (sólidos Kg/Ton; semisólidos y líquidos en Kg/Ton o Lt/M<sup>3</sup>).

**3. DEL PROCESO Y/O ACTIVIDAD DONDE SE GENERAN Y ALMACENAN LOS RESIDUOS.**

- 3.1 Croquis satelital legible georreferenciado con coordenadas UTM datum mínimo WGS84 de la ubicación del centro de operaciones.
- 3.2 Plano de distribución general donde se realiza la actividad y/o proceso señalando el área, sitio o punto donde se generan y almacenan los residuos de manejo especial.
- 3.3 Descripción en forma narrativa del proceso de las actividades en donde se generan los RME.
- 3.4 Diagrama de flujo del proceso, señalando el área donde se generan los residuos.
- 3.5 Materias Primas (productos químicos, sustancias, etc.) utilizadas en el proceso, así como las hojas de seguridad de cada producto químico o materias primas utilizadas.
- 3.6 Describir las características del almacén temporal, (incluir evidencia fotográfica, tipo de material, dimensiones, techado, señalamientos, entre otros).
- 3.7 Nombre, ubicación y número de autorización del prestador de servicio que realizará el manejo de RME.

**4. DESTINO DEL RESIDUO POSTERIOR A SU GENERACIÓN.**

4.1 Especificar el manejo que recibirá cada uno de los residuos:

- I. Reutilización**
- II. Reciclaje**
- III. Utilización en procesos Productivos (Co-procesamiento).**
- IV. Tratamiento**
- V. Disposición final**



**GUÍA PARA OBTENER EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).**

**REQUISITOS:**

1. **Escrito de solicitud** dirigido al titular de la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático**. Firmado por el representante legal de la empresa o Persona Física.
2. Presentar **Formato de Guía** debidamente **requisitado**. (respetando todos sus rubros).
3. Copia legible de **identificación oficial** y **R.F.C.** de la Empresa o Persona física.
4. En caso de Persona Jurídico Colectiva, deberá presentar **copia legible del Acta Constitutiva**. Señalando con marca texto: Número de escritura, Notario Público, Propietario (s) y/o accionistas, Representante Legal.
5. Copia legible del **Poder Notarial del Representante Legal** de la empresa y/o Persona Física. Señalando con marca texto: Número de escritura, Notario Público. persona (s) que otorga el poder y persona que recibe el poder.
6. En caso de que sea otra persona que realice los tramites deberá presentar **Carta Poder**.
7. Original y tres copias del **pago de derecho** realizado ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
8. En caso de considerarlo necesario, deberá señalar y justificar que información tiene que clasificarse como reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
9. Respaldo electrónico de la información en dispositivo **“USB”** editable y en PDF.